

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE MÉXICO EN LOS DIVERSOS PAÍSES EN LOS QUE SE ENCUENTRAN MEXICANOS VARADOS CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID - 19, A FIN DE PROPORCIONARLES LA ATENCIÓN QUE REQUIEREN ESTOS MOMENTOS Y EL APOYO PARA SU REGRESO A TERRITORIO NACIONAL; A CARGO DE LOS DIPUTADOS MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS Y CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Los que suscriben, diputados **Mariana Dunyaska García Rojas y Carlos Elhier Cinta Rodríguez**, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentamos a la consideración de esta Soberanía, proposición con punto de acuerdo por la que **se solicita al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, informe a esta Soberanía las acciones emprendidas por las Embajadas y Consulados de México en los diversos países en los que se encuentran mexicanos varados, con motivo de la Pandemia COVIT-19, a fin de proporcionarles la atención que requieren en estos momentos y el apoyo para su regreso a territorio nacional;** al tenor de las siguientes:

Consideraciones:

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, la Enfermedad por Coronavirus (COVID-19) - cuyos síntomas son fiebre y/o tos, y alguno de los siguientes: dificultad para respirar, dolor muscular, dolor de cabeza, articulaciones o garganta; que tiene el potencial de causar enfermedad respiratoria grave (dificultad respiratoria) y muerte, es causada por un nuevo coronavirus (SARSCoV-2), está en circulación en el mundo desde el 31 de diciembre, el cual se transmite de persona a persona.

Se han identificado un número creciente de casos en diversos países durante este año, incluido México. La epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización

Mundial de la Salud como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), el 30 de enero de 2020. El 11 de marzo de 2020, la OMS declaró la actual epidemia de COVID-19 como pandemia. Actualmente NO existe vacuna ni tratamiento específico contra este nuevo virus.

La posibilidad de enfermar por este evento es elevada, y no existen medidas de prevención específicas contra esta enfermedad. Hasta el 11 de marzo de 2020, a nivel global se informaron 118,322 casos confirmados, incluidas 4,292 defunciones, afecta a 113 países. Se ha documentado una transmisión local sostenida de COVID-19 a nivel comunitario en China (incluido Hong Kong), República de Corea (Sur), Japón, Singapur, Irán, Italia, Francia, Alemania y España.¹

De acuerdo con el Balance transmitido por diversos medios de comunicación, entre ellos el conocido como Foro TV, el día de hoy 17 de marzo de 2020, por el COVID - 19, en México los casos confirmados han aumentado a 93; y a 206 los pacientes sospechosos.

Si bien la Secretaría de Salud ha recomendado acciones para después de viajar a los países/áreas con transmisión local comunitaria, tales como vigilar si presenta síntomas de enfermedad respiratoria aguda y solicitar atención médica inmediata y no auto medicarse. Antes de acudir a salas de urgencias u hospitales informar al personal de salud sobre dicho viaje. Y de presentarse síntomas, evitar exponer a otras personas, seguir las medidas de prevención, usar cubre bocas e incluir el lavado de manos con agua y jabón y la fricción con soluciones base alcohol gel; existen muchos casos de mexicanos que habiendo viajado a diversos destinos en el extranjero, se han visto involuntariamente imposibilitados para retornar a nuestro país.

¹Información consultada en internet, el 17 de marzo de 2020, en la página:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541495/APV-PAISES-COVID19-SARSCoV2_2020.03.14.pdf

Como es lógico, como parte de las medidas adoptadas, múltiples países implementaron para contener la propagación del virus restricciones de tránsito y movimiento al interior de sus fronteras, cancelación de vuelos en distintas rutas e, incluso, el cierre de sus fronteras, con lo que no solo se ha impedido el acceso de extranjeros a territorio nacional, sino de muchos mexicanos que habiendo programado un viaje por tiempo y con objetivo y recursos determinados, se han visto sobre pasados por las condiciones mundiales imperantes en torno al COVID - 19, lo que les ha impedido retornar a su Patria.

Ante esta situación el Secretario de Relaciones Exteriores Marcelo Ebrard Casaubón, giró la instrucción a Embajadas y Consulados de México en el exterior, para que busquen solución a mexicanos que se encuentran varados en distintas naciones, producto de la cancelación de vuelos por la propagación del coronavirus Covid-19, " En virtud que estas medidas pueden generar contratiempos para nuestros connacionales en el exterior, la Cancillería ha dado instrucciones a nuestros consulados y embajadas de enfatizar los canales de atención al público y gestionar, a través de nuestros conductos diplomáticos, soluciones concretas para aquellos mexicanos que se encuentren en situaciones complicadas o de riesgo", indicó.²

Es así que compatriotas varados en países como El Salvador, Perú (al menos 200), Venezuela, Portugal y Estambul, entre otros, no han recibido atención, apoyo, ni instrucciones para su regreso

Referimos, en particular el caso de, al menos, 8 mexicanos que se encuentran en Caracas, Venezuela, sin posibilidad de regresar a nuestro país, en virtud del cierre de fronteras con motivo de la Pandemia del COVIT - 19, quienes acudieron a la Embajada en búsqueda de apoyo para afrontar muy probablemente la cuarentena prevista para el caso - para lo cual indiscutiblemente requerirán apoyo básico para

² Información consultada en internet, el 17 de marzo de 2020, en la página:
<https://www.informador.mx/mexico/La-SRE-busca-solucion-para-mexicanos-varados-en-el-exterior-20200317-0077.html>

valoración médica, alimentación y hospedaje -, sin haber recibido la más mínima atención o respuesta.

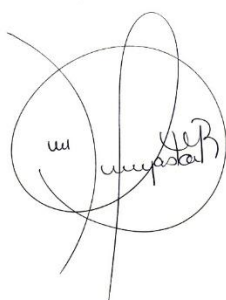
En tal virtud, en Acción Nacional nos preocupa no solo la situación y la salud de los mexicanos en el territorio nacional, sino también el de nuestros connacionales que se encuentran en estado de abandono por las autoridades mexicanas federales que, a través de sus embajadas y consulados, han sido omisas para brindar la atención y apoyo que tan desesperadamente necesitan.

Por ello, estimamos indispensable la aprobación del siguiente:

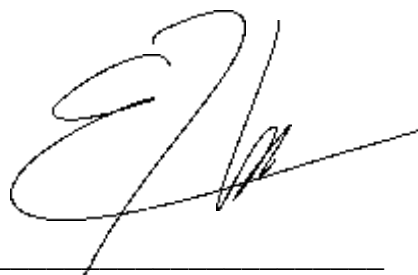
Punto de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a través del titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que informe a esta Soberanía los países, numero de mexicanos, condiciones y las acciones emprendidas, así como el tipo de atención brindada y el eventual apoyo para su regreso a territorio nacional, por las Embajadas y Consulados de México en los diversos países en los que se encuentran mexicanos varados, con motivo de la Pandemia COVID-19.

**Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 11 de mayo de 2020.**



Mariana Dunyaska García Rojas



Carlos Elhier Cinta Rodríguez

Diputados Federales por el GPPAN.